



MECANISMO Y REGLAMENTO DE CURSO DE NIVELACIÓN

FUNDAMENTACIÓN

El Curso de Nivelación tiene por objeto la adquisición o afianzamiento de conocimientos en las materias básicas, las cuales se suponen cursadas con anterioridad a la entrada en la Universidad y que se consideran imprescindibles para un correcto seguimiento del primer curso universitario.

El Curso de Nivelación se regirá por el presente reglamento, el cual tiene como finalidad la de NORMAR/REGLAR el proceso de nivelación de los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Informática de la Universidad Privada del Este Sede Pdte. Franco. Las disposiciones de dicho reglamento son de aplicación obligatoria para todo aquel interesado en cursar la carrera de Ingeniería en Informática.

Las materias que integran el Curso de Nivelación son:

- a- Algorítmica.
- b- Matemática.

La gestión académica del Curso de Nivelación será ejercida por el Coordinador Académico de la Carrera. En tanto que los docentes que impartirán las diferentes cátedras serán seleccionados por el Decano, que deberán cumplir con los siguientes deberes:

- a- Planear y dictar las clases correspondientes a la asignatura a su cargo.
- b- Preparar los ítems de evaluación, administrarlos y procesar los resultados.

Las clases serán dictadas en forma presencial, con trabajos autónomos y a distancia según criterio del docente; por el cual se requiere el 70% de asistencia mínima en cada materia.

De la evaluación: el alumno podrá ser evaluado a través de trabajos prácticos, en base a indicadores establecidos, prueba escrita, oral o práctica. El proceso evaluativo finaliza con un examen final; la sumatoria de 60 puntos sobre 100 posibles determinará la aprobación de cada materia. La promoción de cada cátedra se expresará con la calificación: Aprobado y Reprobado.

Los resultados del Curso de Nivelación tendrán carácter diagnóstico de los conocimientos previos de los postulantes a la carrera, cuyos resultados deberán ser tenidos en consideración para la planificación de estrategias pedagógicas para el desarrollo de las cátedras durante el año académico.

La duración del Curso de Nivelación será de xx días.

Para la inscripción se requerirá:

- a- Fotocopia de cedula de identidad civil actualizada.
- b- Certificado de estudios de nivel medio y técnico.
- c- Formulario debidamente completado.
- d- Dos fotos tipo carnet 4x4.

De los derechos: Durante el Curso de Nivelación el estudiante tendrá derecho a:

- a- Conocer el programa y competencia a alcanzar.
- b- Recibir orientación sobre consignas y sistema de evaluación que será aplicado.
- c- Recibir retroalimentación.
- d- Utilizar los recursos disponibles para realizar las actividades relacionadas a la Nivelación según las normas institucionales.

De los deberes: durante el Curso de Nivelación el estudiante deberá:

- a- Cumplir con las reglamentaciones vigentes de la Facultad de Ciencias de la Informática.
- b- Informarse de todos los aspectos relacionados con el Curso de Nivelación tales como: competencias conceptuales, procedimentales y actitudinales a alcanzar, horarios de clases, metodologías a aplicar, instancias evaluativas.

- c- El estudiante deberá cumplir con los objetivos estipulados para el programa y los trabajos solicitados en el tiempo requerido para los mismos.
- d- Asistir a las reuniones de asesoría que el docente planifique para el desarrollo del Curso de Nivelación.

Los interesados recibirán una copia del presente reglamento en el momento de la inscripción. Los casos no previstos en este reglamento serán estudiados y resueltos por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Informática.